



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO



### REQUISITOS PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN 2017

<b>POR CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR</b>	<b>POR CAUSAL DE INTERÉS PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acreditar (3) años de nombrado como mínimo</li><li>➤ Acreditar (2) años de permanencia como mínimo en la última plaza de la cual es titular en condición de nombrado.</li><li>➤ Adjuntar pase semestral actualizado para reasignación, expedido por la DREU/GEL de origen (Sólo para el tipo 2 y 3)</li><li>➤ Partida de matrimonio o Resolución Judicial en caso de concubinos.</li><li>➤ Partida de nacimiento de los hijos e hijas menores de edad y/o Certificación de discapacidad expedido por CONADIS, de los hijos</li><li>➤ Constancia domiciliaria del conyugue o concubina con residencia en el lugar de destino</li><li>➤ Constancia de una autoridad, que acredite la dependencia directa del profesor, el cuidado y protección de los padres mayores de 70 años.</li><li>➤ Constancia escalonaría actualizada</li><li>➤ Declaración jurada de ubicación de institución educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acreditar (3) años de nombrado como mínimo</li><li>➤ Acreditar (2) años de permanencia como mínimo en la última plaza de la cual es titular en condición de nombrado.</li><li>➤ Adjuntar pase semestral actualizado para reasignación, expedido por la DRE/UGEL de origen (Sólo para el tipo 2 y 3)</li><li>➤ Constancia escalonaría actualizada</li><li>➤ Declaración jurada de ubicación de institución educativa</li></ul>

Cutervo, 06 de octubre de 2017